

“XII CONGRESO REGIONAL DE ECONOMÍA: PERSPECTIVAS Y RETOS DEL  
DESARROLLO ECONÓMICO COLOMBIANO”

**Título**

**BIORREGIÓN GALERAS, UNA ALTERNATIVA DE PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO VOLCÁNICO Y EL DESARROLLO REGIONAL**

**Autor**

Oswaldo Mesías Rosas, correo: omesias@gmail.com

**Institución:**

Universidad de Nariño, Docente Asistente, Departamento de Arquitectura, Director Grupo de Investigación Observatorio de Culturas Urbanas - OCUR

**Resumen**

En el contexto actual, la Gestión del riesgo se encuentra asociada con aspectos como la sostenibilidad, el desarrollo regional y la resiliencia urbana; mostrándose como una oportunidad para encontrar alianzas desde los niveles locales, para llevar a cabo apuestas de Planificación regional que favorezcan su desarrollo y brinden garantías sociales, ambientales y de seguridad territorial.

Es así que esta propuesta surge del interés en contribuir al proceso de inclusión de la Gestión del riesgo en la Planificación territorial, y a su vez, se desprende de la investigación “La gestión del riesgo en la planificación territorial: Una mirada compleja al caso Volcán Galeras – Colombia”, realizada por el autor<sup>1</sup>; la cual entre sus hallazgos revela que, a nivel regional, no hay un compromiso real para gestionar el riesgo adecuadamente.

Para el desarrollo de la investigación se empleó el método de Evaluación Integrada, el cual, como aspecto relevante, permitió dar voz a todos los actores. A partir de la interpretación de la información documental recopilada y de los resultados que arrojó el trabajo de campo, se buscó fundamentar la propuesta de la Unidad de Planificación Territorial de la Biorregión Galeras, como una alternativa para avanzar en la inclusión de la Gestión del riesgo volcánico en la Planificación Regional.

**Palabras clave**

Biorregión, Gestión del riesgo, Amenaza volcánica, Planificación regional, Volcán Galeras, Planificación territorial, Gestión del riesgo volcánico, Globalización y región.

---

<sup>1</sup> Presentada como tesis doctoral en Urbanismo.

## **Introducción**

En el proceso de avanzar en propuestas de desarrollo regional en condiciones de sostenibilidad ambiental y acordes a las necesidades de sus pobladores, se pone de presente la necesidad de adelantar apuestas de planificación regional que vayan más allá del límite municipal; para tal efecto, y en un país que se ha convertido en urbano, se prevé que las áreas metropolitanas se constituyan en los núcleos centrales del desarrollo económico del país y de sus respectivas regiones.

Después de 28 años de la promulgación de la nueva Carta Magna, la cual nos enruta en la cultura de la Planificación territorial, es muy poco lo que se ha avanzado al respecto, a pesar de que se abrieron las puertas para definir la composición regional del país y conformar áreas metropolitanas, ciudades regiones o ecorregiones, mediante la alianza de dos o más municipios que compartan intereses y necesidades que puedan afrontar en conjunto; tal y como lo establece la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT).

En este contexto, se busca avanzar en la configuración de una propuesta de Planificación territorial, que concebida desde una visión regional, considere como una oportunidad el reto que representa el Proceso de Gestión del Riesgo para enfrentar la amenaza que constituye la reactivación del volcán Galeras.

En este artículo se recogen conceptos y criterios que fundamentan la propuesta de conformar una Unidad de Planificación Regional. Inicialmente, se identifican elementos conceptuales que sustentan la propuesta de Ordenamiento territorial de carácter regional; posteriormente, se brinda información pertinente del área de estudio, y, en un ejercicio de revisión de referentes y de encuestas semiestructuradas a usuarios expertos, se sustenta la viabilidad, pertinencia y necesidad de dilucidar la Biorregión Galeras, como alternativa para la Gestión del riesgo volcánico y el desarrollo regional.

## **1. ELEMENTOS CONCEPTUALES**

### **Nuevo paradigma de desarrollo**

La noción de desarrollo representa, como nuevo paradigma, al progreso a nivel humano que responde por las necesidades humanas fundamentales, da lugar a la autonomía, recurre al avance tecnológico y no violenta la naturaleza (Max Neef, 1994; Guimarães, 2001). Así mismo, este concepto de desarrollo se informa de los procesos de globalización que acontecen en el mundo contemporáneo, pero reconoce los procesos locales y regionales. En él, se dimensionan tanto el individuo como los colectivos sociales, y, se convoca a la intervención de la sociedad civil y el Estado.

En este sentido, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2000) destaca que Desarrollo Humano Sostenible es un desarrollo que no sólo genera crecimiento, sino que distribuye sus beneficios equitativamente; regenera el medio ambiente en vez de destruirlo; potencia a las personas en vez de marginarlas; amplía las opciones y oportunidades de las personas y les permite su participación en las decisiones que afectan

sus vidas. El desarrollo ya no puede ser mirado sólo en términos de crecimiento económico, cuando de formular las políticas públicas del Estado se trata.

El desarrollo de una sociedad depende fundamentalmente de sus potencialidades humanas, naturales y culturales, y del proceso histórico de construcción social de su territorio; por tanto, una concepción de Desarrollo Humano Sostenible valora la riqueza de la diferencia entre culturas, entre saberes y entre territorios, en contraposición a la pretensión de homogeneidad ideológica y cultural que busca el actual fenómeno de la globalización. Es así como el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social.

### **Desarrollo endógeno**

En el actual contexto de globalización económica en que Colombia está inmersa, se vive en este momento la paradoja de un continuo crecimiento económico y un aumento de la inequidad; crecen los índices macroeconómicos y disminuyen índices como el Gini que miden convergencia entre territorios y personas (Stiglitz, 2018).

Aún dentro de un mismo país -en sus diferentes regiones- se observan grandes desequilibrios que se deben a la tendencia de concentración en determinadas localidades, como lo explica Moncayo (2004), obedecen “a una concepción en la que los procesos de acumulación, de innovación y de formación de capital social tienen un carácter localizado. De esta manera, una nueva agenda del desarrollo debe incorporar una aproximación de abajo-arriba, basada en el potencial endógeno de los territorios” (p. 19).

El despertar de modelos endógenos, como respuesta a las limitaciones de los modelos neoliberales, y el peso cada vez más determinante de la tecnología, fundamentan las propuestas de desarrollo económico local y/o regional; al considerar que las fortalezas de los territorios están en su interior y que éstas se pueden desarrollar a través de su capacidad endógena, volviendo sinérgico su capital humano, natural, físico y social; dentro del marco de una planeación que articule el desarrollo del mercado interno con las exigencias del comercio internacional -a través de la competitividad- en un proceso que sea sustentable en términos políticos, ambientales, sociales, culturales y económicos.

### **Concepto de región**

El concepto de ciudad-región es nuevo en el campo de las ciencias sociales y por tanto, en planificación urbana; en su proceso de construcción se plantean un sinnúmero de dilemas cuyas respuestas apenas se están esbozando. Por ejemplo, la definición del espacio territorial que abarca el área de influencia de una región es muy ambiguo; va desde, niveles globales macros en donde se habla de regiones multinacionales (Comunidad Económica Europea, Comunidad Andina de Naciones), y niveles intermedios, como son las regiones nucleares conformadas por aglomeraciones de áreas llamadas en conjunto metrópolis (Ciudad de México, Sao Paulo, El Gran Buenos Aires), hasta, niveles de micro regiones homogéneas dentro de grandes áreas metropolitanas (Distrito Financiero Santafé en Ciudad de México).

Desde diferentes definiciones del concepto se coincide en concebir la región como un espacio con significado, limitado por actores internos según el propósito de su vida pública y

privada, que los transforma en colectivos con intereses convergentes, que pueden llevarlos a configurar comunidades de interés y de sentido. La región es el espacio en donde pueden encontrarse voluntades políticas para configurar, construir y gestionar proyectos de desarrollo común. (Left, 2002)

La noción de región indica la existencia de unos entes mayores y de otros menores: nación, comunidad de naciones, subregión, provincia, comarca, ciudad, pueblo, aldea, localidad. Entre la totalidad de la nación y la particularidad de la localidad, la región está ubicada en un lugar intermedio de la escala territorial.

La región, como entidad territorial, posee unas fronteras sociales delineadas y reconocidas, en virtud del conjunto de procesos económicos, sociales, políticos y culturales que en ella se desarrollan, y que permiten pensarla -hasta cierto punto- como una globalidad social.

### **Globalización y región**

Desde la teoría de sistemas y retomando la definición que nos aporta Antequera (2012), “podemos considerar al sistema regional inmerso en un entorno local y global que influye en él y determina muchas veces sus dinámicas territoriales, su status social y sus funciones económicas” (p. 88). Partiendo de esta perspectiva jerárquica, las regiones se hallan bajo la influencia de los flujos globales y de los efectos económicos y sociales de la globalización cultural; en donde dependiendo de su nivel organizacional y de sus intereses, serán más -o menos- resistentes a las perturbaciones que se originen en esos macroniveles. En general, las diferentes perspectivas que se nos presentan nos llevan a concebir y a entender que el concepto región no se puede construir con base en una sola delimitación; ni tampoco es un concepto inmutable, inamovible, sino todo lo contrario, se trata de un concepto con carácter y origen histórico, y además, intencional y subjetivo.

Ahora bien, la inserción de los países en los nuevos escenarios de la globalización puede ser un proceso traumático para el país como un todo, o, para algunos de sus propios territorios o regiones internas. Es de vital importancia entender el papel que desempeña la región; ver cómo se puede resolver esta disyuntiva planteada por el fenómeno global que la atraviesa y que pretende la homogeneización de todo, negándole su lugar, su historia y su cultura. Pero no todo está perdido, el mercado global no puede existir sin el soporte de la infraestructura que le brinda la región, es en el espacio de la región en donde se desarrollan los procesos productivos. Las dos tendencias -globalización y localización- se tornan en las dos caras de una misma moneda, la una necesita de la otra. Entonces, es necesario entender esta disyuntiva e idear lineamientos que contribuyan a formar criterios para comprender cuál debe ser la respuesta de las regiones para encaminarse por la senda de un desarrollo sustentable a escala humana.

## **2. PLANIFICACIÓN REGIONAL**

### **Trascender la planificación municipal**

La planificación territorial en Colombia se ha concretado básicamente desde sus dos extremos; desde el nivel general nacional, asociado a los diferentes compromisos de los

tratados internacionales que ha asumido el país dentro del contexto mundial de la globalización económica, y por el otro lado, desde el nivel micro, asociado con la autonomía territorial de los municipios para trazar su política de planificación y definir su propio Plan de Ordenamiento Territorial. El nivel intermedio, escasamente se ha abordado desde las pocas áreas metropolitanas que se han venido consolidando; es indudable el gran abismo que existe entre lo nacional y lo local.

El caso colombiano demuestra la sobrecarga político administrativa en su actual división, con 1192 entes territoriales representados en 32 departamentos, 1122 municipios y 38 corporaciones autónomas regionales, en cinco grandes regiones naturales (Caribe, Andina, Pacífica, Orinoquía y Amazonía). La crisis actual de los entes territoriales ha puesto de manifiesto su inoperancia y la necesidad de replantear las divisiones territoriales actuales. Desde diferentes visiones se han presentado propuestas de regionalización, tal es el caso de Vargas (2001) quien manifiesta: “teniendo en cuenta que Colombia es un país cuya economía y arraigo cultural depende de sus recursos naturales es importante tener en cuenta que los entes territoriales deben corresponder a regiones naturales.” (p. 293)

Además, planificar el territorio municipal sobre la base de fronteras administrativas ha demostrado que los límites político administrativos no son relevantes para garantizar el flujo de los recursos y servicios ambientales, sobre los cuáles se funda la viabilidad en el tiempo de las actividades humanas.

Entonces, ya que la planificación tradicional no ha sido capaz de cumplir sus propias expectativas, de anticipar el futuro y orientar el conjunto de las fuerzas sociales hacia niveles más elevados de bienestar, y, ante las exigencias que plantea el actual contexto de la globalización, se requiere: reorientar los actuales estilos de desarrollo y planificación hacia la sostenibilidad; recuperar la vigencia de formular políticas públicas de largo plazo, con la consecuente revalorización de la planificación; y, nuevas modalidades de planificación, impresas de un carácter participativo, consensuado, articulador e integrador, en donde se incorpore la gestión del riesgo como un eje transversal.

### **La necesidad de la planificación regional**

La interacción entre lo regional y lo local es permanente en el mundo contemporáneo de la globalización. En unos casos, para configurar redes y aunar fortalezas, en otros, para evidenciar distancias insalvables y buscar caminos de reconversión de los territorios. Para Boisier (2005), las tendencias políticas y económicas de escala mundial están produciendo modificaciones significativas en la geografía política, con la dilución de los estados nacionales y el surgimiento de cuasi-estados supranacionales, territorios sub-nacionales y ciudades. Todos estos, con significativo poder de competencia en el ámbito internacional, por capital, tecnologías y mercados.

El proceso globalizador y el crecimiento de los asentamientos urbanos agrupa a millones de personas en ciudades regiones; los últimos estudios de Hábitat (2010) sobre asentamientos humanos, indican que las nuevas configuraciones urbanas están tomando diversas topologías territoriales, que se pueden sintetizar en tres tipos: megarregiones, corredores urbanos y regiones urbanas.

Las regiones urbanas se estructuran en torno a ciudades estratégicas que extienden su influencia en el entorno regional. Hábitat considera en este apartado a grandes ciudades que conforman grandes conurbaciones. Pero, también considera desde este punto de vista, la intermediación de un núcleo urbano de tamaño medio que ejerce influencia sobre una región determinada y sus núcleos rurales presentes, denominándoseles como ciudades intermedias; grupo éste, en donde cabría la ciudad intermedia de Pasto, que se encuentra en el rango de las 15 ciudades más pobladas de Colombia (407.365 hb. Dane, 2019)

Para el caso de Colombia, la categoría de Ciudad Región no tiene un referente constitucional explícito, está en mora de ser definido por nuestros legisladores con la aprobación de la nueva Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial (LOOT), tal y como lo considera la Constitución política del 91, la cual planteó la necesidad de la construcción de un nuevo orden político-administrativo y la elaboración de un nuevo estilo de planificación del desarrollo; en ella, se habló de la pertinencia de definir y conformar las nuevas regiones que el país está demandando y que ya fueron superadas por los actuales departamentos.

Colombia necesita unos nuevos entes de planificación territorial, que desde el nivel intermedio permitan una aproximación a las realidades naturales y socio-ambientales de un territorio; a efectos de conseguir una intervención en donde se puedan respetar tanto los derechos de la sociedad, como los de la naturaleza; intervención esta, que no encuentre barreras burocráticas en los límites de las municipalidades, u obstáculos de los gamonales politiqueros, interesados más en defender sus feudos políticos, sus círculos electorales de marcados intereses particulares, que en buscar una unidad territorial. A decir de Jiménez (2006) desde la voluntad política que debe acompañar este proceso, "llegar a acuerdos políticos en una cuestión que afecta de manera directa a quienes deben formalizarlos resulta bastante difícil si el sentido nacional no se sobrepone a los intereses particulares de los legisladores."(p. 16).

Las primeras apuestas de regionalización -para el caso colombiano- la constituyen las actuales áreas metropolitanas (conurbación de dos o más ciudades); como por ejemplo: el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, que comprende 11 municipios; de igual forma, las áreas metropolitanas de Barranquilla, Bucaramanga y Pereira. También se plantea la ciudad-región (área urbana y su contexto rural inmediato), representada por Bogotá-Sabana Región Capital, proyecto que pretende incorporar los 17 municipios asentados en la Sabana de Bogotá. Adicionalmente, cabe mencionar los distritos como el Distrito especial, Turístico y Cultural de Cartagena y el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta; entre otros

De otra parte, es importante resaltar la ecorregión de la Sierra Nevada de Santa Marta, que se constituye en un muy buen referente en lo que atañe al manejo de la planificación regional, desde la perspectiva de la protección ambiental de un ecosistema estratégico de influencia supramunicipal y supradepartamental (Magdalena, César y Guajira).

Además, hay que tener presente que, la urgencia de atender el cumplimiento de la ley 388 de 1997 ha focalizado a los municipios en resolver su ordenamiento territorial sin necesariamente lograr una concertación o compatibilidad explícita con los municipios vecinos; lo cual hace que se requiera un liderazgo más sentido por parte de las gobernaciones, Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y demás instituciones de

planificación, para avanzar con pasos firmes en esta dirección de la planificación regional; para ello, vale la pena retomar con espíritu amplio y solidario las estrategias de asociaciones territoriales como la de metropolización o la regionalización entre los diferentes entes territoriales.

Para el caso concreto de Colombia, la búsqueda de la planificación del territorio, en niveles diferentes al nacional y al local, clama por un proyecto de acto legislativo de regionalización que permita aunar esfuerzos en pro de su desarrollo, y, que apruebe inscribir en una región administrativa y de planificación especial -con personería jurídica y patrimonio propio- a los entes territoriales asociados; exigiendo para ello, que su objetivo principal sea el desarrollo sostenible, tanto económico como social de la región, en relación directa con la preservación del medio ambiente y la gestión del riesgo (sobre todo el asociado a los fenómenos de origen natural). Todo esto, dentro de un trabajo mancomunado para superar problemas y ver oportunidades en materia de infraestructura, servicios públicos, equipamientos básicos, pobreza extrema, inequidad social y prevención del desplazamiento forzado.

En este sentido, una apuesta por la unidad de planificación regional parte de la necesidad de privilegiar la preocupación por sacar adelante proyectos que: generen confianzas recíprocas intermunicipales, ganen capacidad institucional, construyan grupos interdisciplinarios de trabajo regional, y, posicionen cultural y políticamente las posibilidades y virtudes del proceso. De esta forma, se estaría reconociendo que deberá ser la propia sociedad civil la encargada de adoptar las principales estrategias que, desde el punto de vista político, orientarán todo el proceso.

Para hablar de la delimitación de una región, cualquiera que sea su alcance, mínimamente se debería partir de los siguientes criterios básicos:

1. Conformar unidades culturales coherentes;
2. Coincidencia con sistemas urbano-rurales y económicos funcionales, y
3. Contar con una historia de trabajo conjunto entre los actores sociales, institucionales y privados.

### **La planificación biorregional**

Desde el punto de vista de la generalidad y asumiendo la perspectiva de la sostenibilidad en su concepción más naturalista, surge en los años 70 el concepto de Biorregión, entendida ésta como unidad estructuradora de la planificación territorial, aporta una lectura de la región desde una perspectiva ecológica y humanista, y se define como una zona de suelo y agua que sostiene integralmente comunidades humanas, procesos socioeconómicos y sistemas ecológicos. Es un proyecto con identidad propia, en cuanto que refleja planteamientos a partir de espacios y realidades sociales, tecnológicas, políticas, ambientales y ecológicas concretas.

La biorregión es aquel territorio que conforma un espacio con características naturales, geográficas e históricas comunes, y que potencia sus valores identitarios. Las biorregiones son una experiencia social y natural, y son conciencia que surge de relacionarse a través

del tiempo con el terreno y el paisaje en particular. “En tanto, que mucha de la conciencia humana es atraída hacia un mundo global cada vez más abstracto, la visión biorregional busca enmendar la tela destrozada de la vida, volver a tejer la red de las relaciones entre la gente y el lugar” (Guimarães, 2001. p. 29)

Citado por Antequera (2012), desde la visión del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, se entiende como Biorregión: “un territorio de agua y suelo cuyos límites son definidos por los límites geográficos de comunidades humanas y sistemas ecológicos. Tal área debe ser suficientemente amplia para mantener la integridad de las comunidades biológicas, hábitats y ecosistemas de la región; sostener procesos ecológicos esenciales, tales como los ciclos de nutrientes y residuos, migración y flujos; satisfacer los requerimientos de territorio para especies claves; e incluir las comunidades humanas en el manejo, uso y comprensión de los recursos biológicos. Debe ser suficientemente pequeña para que los residentes locales la consideren su hogar.” (p. 32).

Para el caso colombiano, dentro de los mismos criterios de biorregión, pero con distinta denominación, Vargas (2001), propone la Unidad Territorial Político ambiental (UTPA) y la define como “una división territorial geográfica, fisiográfica y ecosistémica natural con características étnicas, culturales, sociales y económicas particulares” (p. 294).

Hay coincidencia en el enfoque biorregional para planificar y administrar la protección de los servicios ambientales y la biodiversidad; y hay identificación con una aproximación a la gestión ambiental que ha demostrado tener particulares fortalezas y potenciales en la búsqueda de caminos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible. Se parte del supuesto teórico de que toda planificación del espacio y todo manejo del territorio es, en última instancia, el resultado de un proceso de interacción natural y social en el que las “fuerzas de la naturaleza” y los diferentes actores sociales de una región dada, confrontan sus visiones, intereses y capacidades de acción.

Para Guimarães (2001), una biorregión puede, por tanto, incluir extensiones de miles y miles de hectáreas. Puede no ser más grande que un pequeño manantial, o amplia como toda una provincia o departamento. Una biorregión puede incluso extralimitar las fronteras de dos o más países en donde las comunidades humanas y ecosistémicas rebasan límites políticos. Normalmente, una biorregión cubre una cuenca pequeña o mediana (como el Área de conservación de Arenal en Costa Rica), un macizo montañoso (como la Sierra Nevada de Santa Marta en Colombia) o una zona costera (como en Paracas, Perú).

### **3. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN REGIONAL**

En relación con la pertinencia de la Gestión del riesgo, se debe partir de la base que es un proceso social en continua construcción, que incluye, aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible; los cuales han cobrado renovada vigencia a partir de su relación con el problema del cambio climático y la resiliencia urbana.

## **El paradigma de la Gestión del riesgo**

El tema de la Gestión del riesgo se puede decir -relativamente- que fue abordado a partir de las últimas décadas, a raíz de la declaratoria, por Naciones Unidas, de la década del manejo del desastre y la prevención del riesgo, en 1990; y particularmente, es a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA, que se incentiva, se promueve y se da apoyo a los Estados, para que se comprometan en incluir la Gestión del riesgo en sus sistemas de Planificación territorial.

Los trabajos de Alicia Quispe (2011) en Brasil, muestran que en materia de experiencias de Gestión del riesgo en la Planificación del territorio, para el caso latinoamericano, la normatividad es reciente, y apenas se vienen incluyendo en los planes de Zonificación Ecológica y Económica, y de Ordenamiento Territorial. Estos instrumentos, que favorecen la aplicación del enfoque de Gestión del riesgo, al reducir los efectos negativos de la intervención humana sobre el territorio, también evidencian, que si bien, se han venido creando marcos normativos para la temática de Gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en el ámbito nacional y subnacional, todavía se requieren impulsar cambios y políticas adecuadas mediante las cuales las normas se hagan efectivas.

En el caso concreto colombiano, tan solo hasta la promulgación del decreto número 1807 del 19 de septiembre de 2014, se reglamenta la normatividad que conmina a los municipios a incorporar el riesgo como una variable importante a tener en cuenta en sus Planes de Ordenamiento Territorial. Y en cuanto a la Gestión del riesgo volcánico, es menor aún la consideración de su pertinencia, ya que esta variable por ser de baja ocurrencia en el tiempo se maneja incluida dentro de la generalidad de la Gestión del riesgo, sin considerar las precisiones que sus particularidades ameritan (ni lo catastrófica que puede ser su suceso).

A nivel institucional internacional se ha avanzado desde la concepción de la Gestión del riesgo; de una visión reactiva, que actúa después de ocurrido un desastre, e llegó a una visión proactiva, que busca ante todo prevenir, para evitar o minimizar el riesgo. En este sentido, a través de los diferentes compromisos internacionales, los cuales Colombia ha suscrito, como son: Los Objetivos del Milenio (2000), Río más 20 (2012), Objetivos del Desarrollo Sustentable (2015), Ciudades Resilientes (2015), entre otros; los cuales comprometen a los Estados y sus instituciones a asumir tareas y a asignar recursos para la prevención de los riesgos.

## **El concepto de Gestión del riesgo**

Desde la perspectiva de la Gestión del riesgo, los mal denominados “desastres naturales” no existen como tal, los desastres son manifestaciones de riesgos no manejados; así, los riesgos son el resultado de la coexistencia en una localidad, de la amenaza y la vulnerabilidad.

En este sentido, se entiende la Gestión Integral del Riesgo como un proceso concatenado de análisis de amenazas y conocimiento de las vulnerabilidades, lo cual implica actuar en dos fases: una de manera prospectiva, comprometida con la prevención mediante la disminución de las amenazas y la mitigación de sus efectos mediante la intervención en la vulnerabilidad; y otra correctiva o reactiva, que conlleva la atención de la emergencia, y, la

rehabilitación y reconstrucción de las zonas de desastre; proceso este, que tiene como gran objetivo romper el círculo cotidiano de desastres – reconstrucción – escenarios de desastres (ver fig. 1).

**Fig. 1. Gráfico conceptual de la Gestión del riesgo.**



Fuente: Modificado a partir de FOREC (2001)

Como una forma de interactuar adecuadamente con la naturaleza, se debe incluir en cualquier proceso la Gestión del riesgo, para así darle voz y participación a la naturaleza en las decisiones que la afectan. “Todo proceso de prevención parte del conocimiento del entorno tanto de sus riquezas como de sus procesos naturales, que generalmente se denominan amenazas naturales, para así definir la forma en que se interactúa con la naturaleza; no se puede gestionar el riesgo si no se parte de una posición ética frente al planeta” (FOREC, 2001, p. 100). Por otra parte, Wilches-Chaux (2001) define a la Gestión del riesgo como la capacidad que tienen los actores sociales de desarrollar y conducir una propuesta de intervención consciente, concertada y planificada, en su propósito de trascender la atención de una emergencia y propender por la mitigación de daños, y más aún, por la prevención de los riesgos de desastres; como un componente importante en el proceso de búsqueda del desarrollo sostenible.

Al respecto, la legislación colombiana, abanderada internacional en temas normativos, ha planteado el derecho de la naturaleza. La Corte Constitucional en abril de 2017 emitió una sentencia histórica contra el cambio climático en Latinoamérica, al declarar que el río Atrato es sujeto de derechos tal y como los tiene un ciudadano del común. De igual forma, y avalada en esta jurisprudencia, el 5 de abril de 2018, la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia 4360, declara como sujeto de derechos a la Amazonía colombiana, un inmenso territorio —cerca del 40 % de todo el país— (El Espectador, 2019). Sentencia esta que a su vez obliga a la institucionalidad nacional y a las entidades regionales a actuar de manera urgente, a comprometer recursos y a adelantar acciones para protegerla de la deforestación, y, para avanzar en la defensa y recuperación ambiental de estos ecosistemas estratégicos.

Los anteriores hechos jurídicos, definitivamente, abren la puerta para que por esta misma senda se incluyan páramos y parques nacionales, donde perfectamente cabe el Parque Nacional Santuario de Flora y Fauna Galeras, que también necesita ser declarado sujeto de

derechos; buscando obtener así mayor protección, para que entre otros aspectos, se evite que avance su deforestación y la ocupación de su suelo con actividades incompatibles con su vocación de área protegida (además, debe ser una zona excluida de la ocupación de viviendas por el alto riesgo volcánico que representa).

### **Espacios para la inclusión de la Gestión del riesgo en la Planificación territorial**

Las lógicas neoliberales globales que imperan hoy en día en las políticas de nuestros Estados, los obligan a disponer de menos recursos en función del bienestar de sus pobladores, como consecuencia de la desregulación y de la privatización, lo cual los lleva a reducir su papel asistencialista a nivel de educación, salud y servicios sociales, y les impone la determinación de transferir al individuo toda la responsabilidad por su bienestar, incluido el asumir todo tipo de riesgos.

Dentro de esta misma lógica, en materia de gestión y planificación frente al riesgo, se quiere que sean los individuos, los que asuman la mayor parte de los riesgos, abriendo espacio para que sean los mercados de seguros los que entren a actuar en el ámbito de la protección, lo que termina transformando a la seguridad en una mercancía más. Para garantizar la movilidad del capital entre regiones y países, la globalización económica exige de los países, que las barreras como “La planificación y los controles medioambientales, así como otros impedimentos localizados han de ser eliminados, salvo en aquellas áreas que son cruciales para los intereses nacionales” (HARVEY, 2007, p. 73)

Como respuesta frente a esta disyuntiva que nos plantea el fenómeno global, cobra importancia el papel que desempeña la localidad y la región. El mercado global no puede existir sin el soporte de la infraestructura y los recursos que le brinda el lugar. Entender que estas dos escala se complementan y es el reto que anima a la reconceptualización de muchas disciplinas en las que su objeto de estudio se relaciona con el fenómeno de la ocupación de espacio y el uso del territorio..

Autores como Lavell (2010a), Lampis (2012), Wilches-Chaux (2001), entre otros, nos hablan de la importancia y conveniencia de la integración sinérgica de estas tres dimensiones: la Gestión Ambiental (GA), la Gestión del Riesgo de Desastre (GRD), en el contexto del cambio climático (CC), en los procesos de inversión pública y de planificación a nivel regional y mundial; este es el esfuerzo que se plantea como el nuevo paradigma a incluir para el desarrollo de las políticas públicas. Habiendo surgido cada una individualmente y con sentidos propios, con visiones estratégicas diferentes y objetivos específicos particulares, están orientadas y unidas todas a un objetivo superior: el desarrollo sostenible.

Captar un objetivo fundamental, central y sinérgico de las tres gestiones permite reconocer según Lavell (2010b) la noción de “seguridad territorial”; ya que el riesgo de desastre, la degradación ambiental y el proceso de adaptación al cambio climático -además de los procesos y medios de vida de la población- tienen un claro referente territorial. En este contexto se entiende entonces, por seguridad territorial, a la existencia de condiciones, tanto sociales como ambientales, que sostienen la existencia segura de medios y procesos de vida en distintas circunscripciones territoriales o regionales.

#### **4. LA BIORREGIÓN GALERAS**

##### **Antecedentes de la planificación regional en Colombia**

Es necesario partir de la premisa que de que Colombia es un país de regiones. Históricamente en el período 1863 - 1886 se rigió bajo el concepto de estados federados, un estadio autonómico de la región, que prevaleció hasta que la Constitución de 1886 promulgara que Colombia se regía por la centralización política y la descentralización administrativa. A partir de entonces, el modelo de descentralización en Colombia ha tenido un sesgo municipal dejando de lado los departamentos y niveles intermedios útiles para proyectos de escala supramunicipal y coordinación multinivel.

En la Constitución de 1991 se reconoce la existencia de las regiones, que desde la misma época colonial se conformaron nodos que tenían directa influencia sobre su territorio inmediato y que por las dificultades en las comunicaciones tendían a conformar un grado de autonomía, recuérdese como ejemplo las provincias de Obando, Barbacoas y Pasto, para nuestro actual Departamento de Nariño. Reconoce la Constitución como entidad territorial los departamentos, los municipios, los distritos y los territorios indígenas, pero para que estos últimos y las regiones sean reconocidas como tales tendría que promulgarse la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT que se constituiría en la espina dorsal del ordenamiento territorial.

A pesar que desde la Constitución del 91 en su artículo 306 se establece que: “Dos o más departamentos podrán constituirse en regiones administrativas y de Planificación RAP, con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. Su objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio”. Solo hasta la promulgación de la Ley 1454 de 2011 conocida como la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial – LOOT se da sustento a los esquemas asociativos territoriales como Alianzas estratégicas voluntarias entre entidades territoriales para el desarrollo autónomo y autosostenible de las comunidades. Pero, tendrán que pasar 27 años para que sea aprobada en el Congreso la Ley Orgánica N° 258 de 2018 Cámara - 182 de 2017 Senado, para que se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación (RAP) y se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial (RET).

La conformación de las RAP es un paso importante para avanzar en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, para concretar el anhelo represado por la autonomía. Pero, a pesar de todos los esfuerzos realizados, el proceso descentralizador a partir de la Constitución de 1991 no ha transcurrido como se esperaba, y como política de Estado aún no es claro un compromiso por fortalecer las identidades territoriales, tan necesario para avanzar en apuestas de desarrollo regional, que parta de reconocer las potencialidades y debilidades territoriales.

##### **La propuesta de la Biorregión Galeras**

Nuevos criterios de desarrollo para los territorios del Sur de Colombia, invitan a realizar precisiones y a hacer acuerdos sobre la incidencia del espacio territorial que se desea abarcar al momento de plantear propuestas de planificación; todo esto, a raíz de la discusión que se genera en torno al área de influencia territorial de la ciudad de San Juan de Pasto, y últimamente, frente al álgido tema de la incorporación del riesgo y más

específicamente de la inclusión del riesgo volcánico Galeras en la actualización de los POT de los municipios del área de influencia del Galeras, tal y como lo ordena la Sentencia T-261 del 2015 emanada por la Corte Constitucional.

Frente a la conveniencia de avanzar en la conformación de una Unidad de Planificación Territorial que incluya, tanto el componente de Ciudad-Región de Pasto, como el área de influencia del volcán Galeras, que es el contexto más amplio en donde está inmersa, se hace la propuesta denominada como Biorregión Galeras, la cual, para efectos de su delimitación administrativa, agrupa a los municipios de la zona de influencia del volcán Galeras manteniendo sus actuales límites territoriales (ver Mapa 1.)

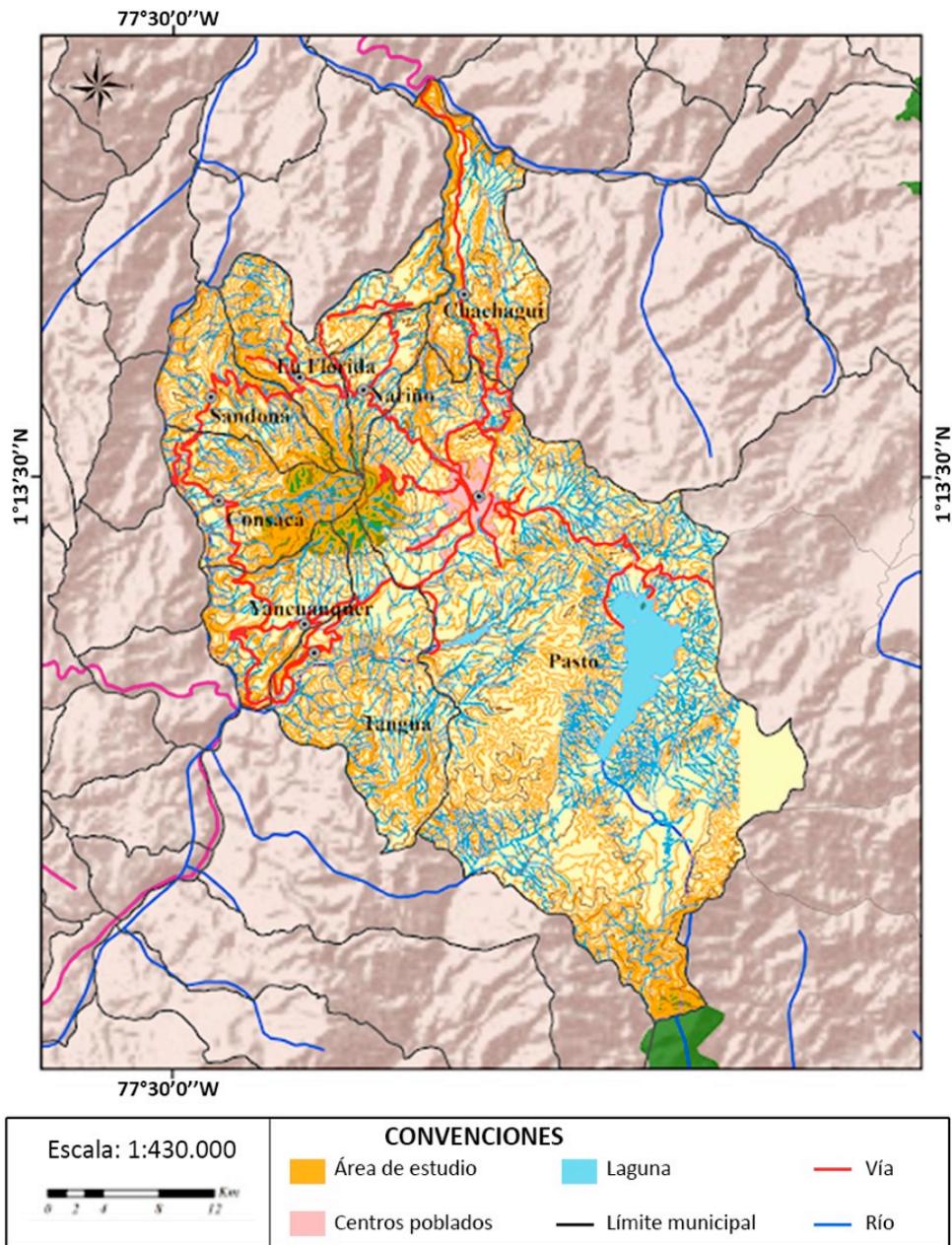
Al entrar en precisiones semánticas, seguramente encontraremos diferencias entre las distintas apuestas de regionalización, pero para efectos de avanzar en este proceso, la validez de la Biorregión Galeras se sustenta en que, geográficamente ocupa una única posición en el espacio o territorio, se ubica en zona tropical alto andina; fisiográficamente corresponde a una región natural de características similares, donde el volcán Galeras es el determinante, su ecosistema particular de páramos protegido con la figura del Parque Nacional Natural - PNN, Santuario de Flora y Fauna Galeras, teniendo como complemento su ambiente fluvial moldeado por los ríos Guaitara y Pasto.

Étnica y culturalmente se sustenta en sus poblaciones campesinas ancestrales, muchas de ellas en procesos de reconocimiento jurídico de su identidad indígena, como es el caso de las Parcialidades Indígenas de Jenoy, Mapachico, El Encano, Mocondino, y Obonuco. De forma similar, Socialmente se sustenta por el arraigo de la población al territorio; en cuanto su economía, tienen peso las actividades como la agricultura y la ganadería derivadas de las características del relieve, clima y fertilidad de sus suelos de origen volcánico; y la importancia que representa en el sector de servicios, comercio y turismo deriva de encontrarse en una zona de frontera.

Frente a la actual reactivación del volcán Galeras, y desde las apuestas por la inclusión de la Gestión del riesgo en la Planificación territorial, ordenar el uso del territorio se presenta como una oportunidad para proponer la zona de influencia del volcán Galeras como un solo ente de Planificación territorial, para asumir acciones conjuntas de ordenamiento territorial, que supere la duplicidad de acciones y el desgaste de operaciones puntuales inmediatistas desde cada alcaldía.

Con la propuesta de la Biorregión Galeras como una figura territorial, política y ambiental, se apuesta por lograr: a) determinar programas de prevención y mitigación de desastres por fenómenos naturales b) optimizar la gestión y presupuesto público, c) realizar planes y programas político-ambientales de desarrollo sostenible, d) optimizar la conservación de los recursos naturales no renovables, d) fortalecer y preservar las etnias y culturas en su contexto regional, e) fortalecer la especificidad de productos y vocaciones de uso de las tierras de la región, y, f) equilibrar el desarrollo económico y social de la región.

**Mapa 1. Propuesta de la Biorregión Galeras**



Fuente: Elaboración propia

### **Santuario de Flora y Fauna Galeras**

El Parque Nacional Santuario de Flora y Fauna Volcán Galeras SFFG se constituye en uno de los ejes estructurantes ambientales de la biorregión Galeras, que aunados a las cuencas de los ríos Pasto y Guaitara se constituyen en el soporte integrador del sistema físico ambiental de la propuesta de regionalización del territorio de influencia del volcán Galeras.

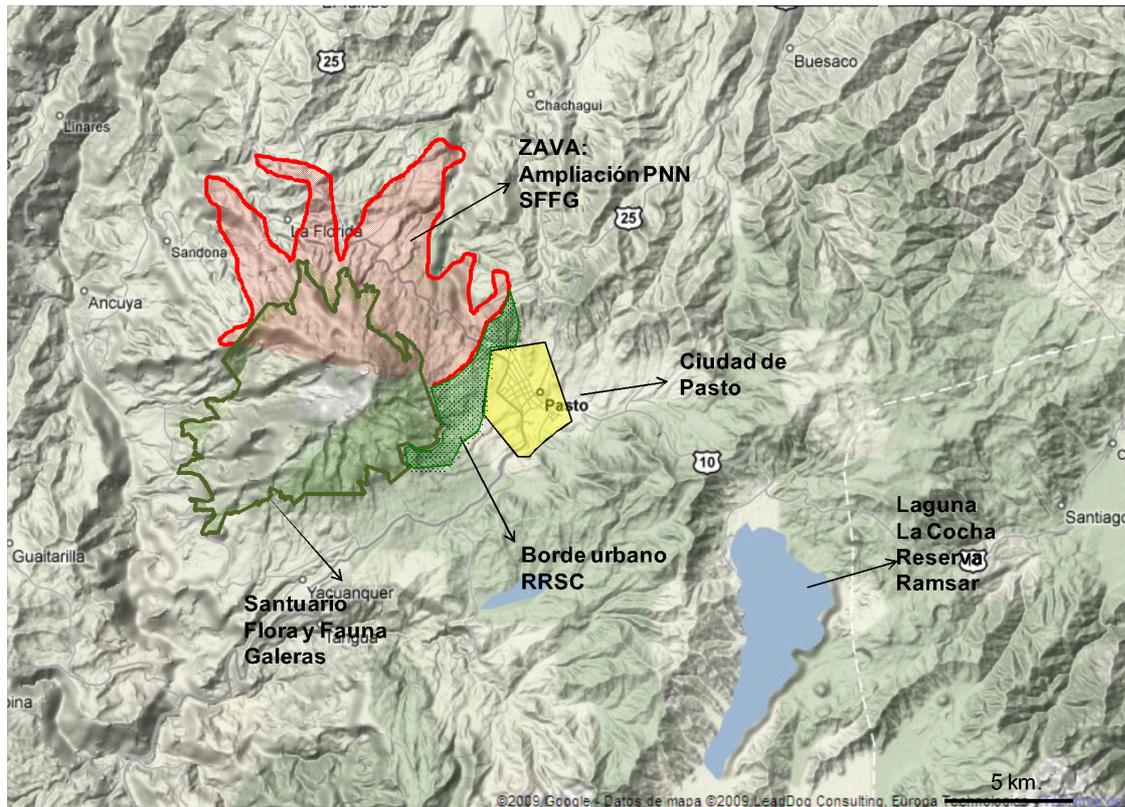
La importancia del Santuario de Flora y Fauna Galeras radica en ser un complejo hidrológico en donde confluyen cuerpos lagunares y páramos, y en el cual se puede identificar una gran riqueza de endemismo representativo de flora y fauna. Pero este activo importante de biodiversidad se encuentra en alto riesgo por estar ubicado en Zona de Amenaza Volcánica Alta, que además, continuamente se ha visto amenazada en su capacidad de carga por las constantes actividades antrópicas que se desarrollan en sus límites. Estas han coincidido con la presión que la ciudad ha venido ejerciendo sobre las faldas del Galeras, en sus procesos de expansión tanto espontáneos como planificados.

Por tanto, se reclama con urgencia la definición espacial y de manejo de la zona de amortiguamiento del Santuario de Flora y Fauna Galeras. La ciudad bajo ningún criterio puede seguir expandiéndose y densificándose en su costado occidental en dirección al volcán, necesita definir un borde urbano que la limite, pero contrario a lo que está sucediendo debe ser con construcciones de baja altura, a las que además se adicione un borde de transición que la aisle y proteja, para así no seguir incrementando la exposición de sus pobladores a la amenaza volcánica.

El primer criterio vinculante frente a las áreas liberadas en los actuales y futuros procesos de reasentamiento, planteados a la luz de la Gestión del riesgo volcánico Galeras, tendrá relación directa con aumentar el área del SFFG (ver Figura 2.) y además con reglamentar los usos de suelo de sus áreas aledañas, para que sean compatibles con la protección ambiental y con el manejo del riesgo volcánico. Aquí también, es pertinente resaltar que la normatividad constitucional contempla, como alternativa exclusiva para las comunidades indígenas, la posibilidad de habitar en áreas declaradas de protección ambiental, dando cabida a los habitantes de la reconocida parcialidad indígena del Cabildo de Jenoy y Mapachico, para que puedan usufructuar los territorios liberados, que se sumarían al área del Parque Nacional Santuario de Flora y Fauna Galeras, tal y como se ha planteado para la protección del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta.

La zona de amortiguamiento del Santuario de Flora y Fauna Flora Galeras, como área potencial para reubicar a las personas que se encuentran en zona de alto riesgo no mitigable -en el actual contexto colombiano del posconflicto- se constituyen como una gran oportunidad para formular proyectos temáticos integrales que generen fuentes de empleo y que contribuyan a sustituir los cultivos ilícitos. Desde el Plan de Manejo Ambiental Santuario Galeras se apuesta por la seguridad alimentaria, con recuperación e intercambio comunitario de especies ancestrales (pastos, forrajeras, cultivos) bajo los acuerdos o pactos socio ambientales realizados con las familias dentro de su comunidad.

**Figura 2. Propuesta de ampliación del Santuario de Flora y Fauna Galeras**



Fuente: elaboración propia a partir de Google Maps

### **Planificación Territorial en Colombia**

La historia de la Planificación territorial en Colombia, nos demuestra que los resultados de estos procesos son lentos, por tanto, requieren de visiones de largo aliento; la distancia entre la expedición de la ley que reglamenta su aplicación y obligatoriedad, para el caso colombiano en particular, es de décadas, A partir de la expedida la ley 388 de 1997, que da las bases para la primera generación de planes de ordenamiento territorial municipal, transcurren 25 años para que aparezca la ley 1523 de 2012, que da el salto a los planes de segunda generación, y que conmina a los municipios a incluir la Gestión del riesgo en sus respectivos planes de ordenamiento territorial; y al 2018, son todavía muy pocos los municipios que han cumplido con este requerimiento. Con la recomendación de avanzar en los Planes de Ordenamiento Departamental -POD-, apenas se dan esbozos de la planificación regional, que se consideran como los planes de tercera generación. Es así como, la propuesta de la Biorregión Galeras, siendo una necesidad latente en las actuales circunstancias de actuar frente a una amenaza de carácter regional, se ve como utopía, pero como las utopías son los rumbos que guían nuestro accionar, ésta se constituye en el norte al cual debe dirigirse el proceso de la Gestión del riesgo de trascendencia regional.

Estamos, por tanto, frente a un reconocimiento generalizado de la necesidad de avanzar en procesos de ordenamiento territorial, que superen las limitaciones administrativas y que asuman la amenaza que implica el Volcán Galeras como eje de esta iniciativa, encaminada a mejorar las condiciones de vida de los habitantes y al mantenimiento ambiental de la zona de influencia. Toda esta validación documental, institucional y de actores, requiere adelantar

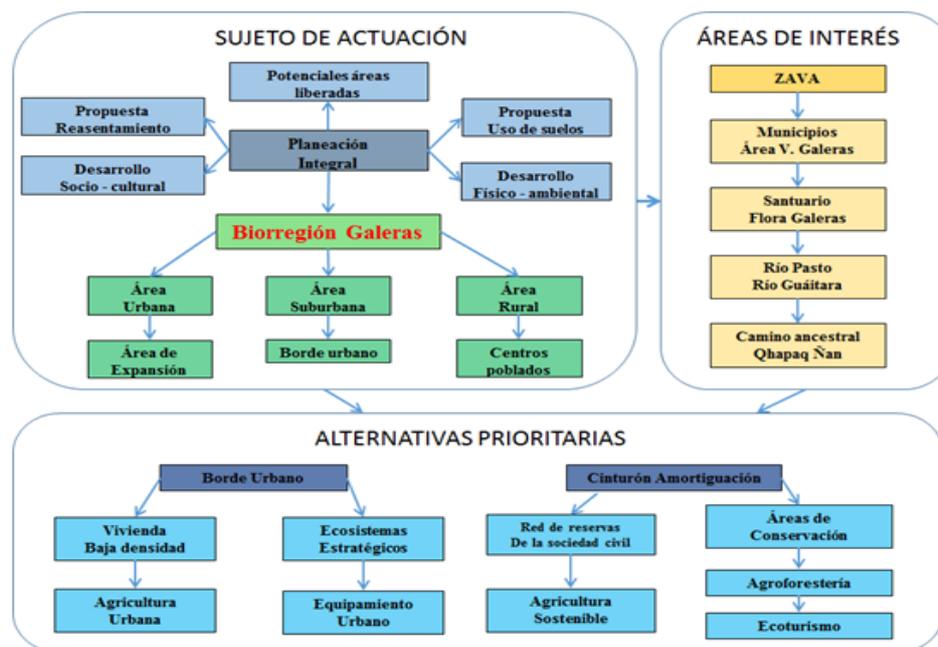
procesos de coordinación y visibilización, con miras a generar la necesaria presión social que impulse a los decisores de la política pública, y principalmente, a los actores políticos, a asumir esta visión como propias. Y que la política de Estado -municipal y departamental- trascienda los periodos de gobierno, para lograr configurar un proyecto de largo aliento, necesario para la formulación y puesta en marcha de la Biorregión Galeras.

Todo proyecto de Biorregión, como el aquí propuesto, involucra una visión de Estado, que debe reducir o limitar la influencia de la variable tiempo a su mínima expresión, y concentrar los esfuerzos en la consolidación de un proceso que puede durar décadas en dar sus primeros frutos.

### Síntesis de la propuesta de planificación y Gestión del riesgo

El modelo conceptual de planificación, propuesto para el área de influencia del volcán Galeras (ver Figura 3), se hace desde una visión regional con la apuesta de la Biorregión Galeras como una Unidad de Planificación Regional. La figura 3. muestra cómo este proceso de Planificación Integral tiene como sujeto principal de actuación el desarrollo, tanto físico-ambiental, como socioeconómico y cultural; y, las propuestas de organización del territorio y la definición de su uso del suelo, tienen en cuenta las potenciales áreas a liberar en el proceso de reasentamiento -que se viene adelantando- de las poblaciones ubicadas en la zona de mayor riesgo volcánico. Como áreas de interés central incluye, a los municipios que están en el área de influencia del volcán Galeras, a la Zona de Amenaza Volcánica Alta (ZAVA), y a los elementos fundamentales de la estructura ecológica principal: el Santuario de Flora y Fauna Galeras, los ríos Pasto y Guaitara con su gran cantidad de afluentes, y el actualmente declarado patrimonio material e inmaterial de la humanidad el Camino Principal Andino, conocido como Qhapaq Ñan, por la importancia que representa para las comunidades originarias que se reivindican como indígenas.

**Figura 3.** Modelo conceptual de la planificación de la Biorregión Galeras



Fuente: Elaboración propia.

## **G) Conclusiones**

Para avanzar en esa necesaria integración de las dimensiones Ambiental y de Gestión del riesgo, al contexto de la adaptación al cambio climático, como elementos transversales de la planificación del territorio, y, dentro de las oportunidades de la globalización económica, se requiere de visiones holísticas -integrales e integradas- que trasciendan la esfera de acción limitada o parcializada que provee la planificación del territorio vista solo desde la lógica del límite municipal.

Al abordar desde una óptica integradora, los aspectos de la Planificación territorial asociados a la dimensión ambiental y de desarrollo dentro de un contexto regional, confluye el concepto de Biorregión como ese primer criterio de identidad; ya que, al partir de espacios y realidades concretas, y de carácter netamente local, se logra plasmar propuestas de desarrollo que reflejan planteamientos con “personalidad” propia.

Para el caso particular de Colombia, en la actual coyuntura del proceso de paz -que conlleva una nueva época de posconflicto, en donde se deben generar nuevas dinámicas en el uso del suelo que permitan sustituir los cultivos ilícitos- van a encontrar en la planificación regional un espacio para realizar nuevas apuestas que confluyan en dos direcciones: en generar procesos de reubicación de población asentada en zonas de amenaza no mitigable, y, en nuevas oportunidades de generar recursos económicos en actividades alternativas, en regiones más seguras.

Al entender, que avanzar en el proceso de Gestión del riesgo es parte de la búsqueda de la seguridad humana, ambiental y territorial, hace que esto se constituya en un propósito que contribuye, entre otros aspectos, a reducir las condiciones de pobreza y mejorar la gobernabilidad. Por tanto, disminuir la vulnerabilidad e incorporar el riesgo en la Planificación territorial, municipal y regional, se convierte en determinante para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social; para lo cual, resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos, y en la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención.

En el caso concreto de la primera escala de alianzas para avanzar en la Planificación territorial de carácter regional, se tiene como punto de partida, el compromiso de asumir acciones, estrategias y proyectos conjuntos desde todos los municipios que están ubicados en el área de influencia del Volcán Galeras. La propuesta de la Biorregión Galeras sería una primera apuesta, que además de enfrentar la amenaza volcánica, permita planificar el territorio en pro de garantizar condiciones de seguridad territorial a su pobladores y, de conservación de sus sistemas estructurantes ambientales, todo en aras de elevar la calidad de vida de las comunidades asentadas en esta región sur andina colombiana.

## H) Referencias bibliográficas

- Antequera, Josep (2012). Propuesta metodológica para el análisis de la sostenibilidad ambiental. Universitat Politècnica de Catalunya.
- Boisier, Sergio (2005). "¿Hay espacio para el Desarrollo local en la globalización?". Revista de la CEPAL, núm. 86, pp. 47-62. Santiago de Chile.
- El Espectador. La Amazonía colombiana tiene los mismos derechos que una persona. El Espectador, Redacción judicial. 2019 Apr 5;12.
- Habitat - United Nation (2010). State of the world cities. 2010-2011. Bridging de urban divide. Kenya.
- Jiménez L. (2006). Región espacio y territorio en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Moncayo, E. (2004). Nuevos enfoques del desarrollo territorial: Colombia en una perspectiva latinoamericana. Bogotá: Universidad Nacional.
- Fondo para la Reconstrucción y Desarrollo Social del Eje Cafetero - FOREC (2001). Zonificación de amenazas. Elementos conceptuales y metodológicos de la gestión del riesgo a la planeación y el ordenamiento territorial. Serie: Ordenamiento Territorial y Reconstrucción Eje Cafetero – Vol. VII. Bogotá, Colombia.
- Guimarães, R. (2001). Fundamentos territoriales y biorregionales de la planificación. Santiago de Chile: Naciones Unidas. Disponible en [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5724/S01060532\\_es.pdf;jsessionid=FE62A3DAA932BE89F31E77DA0691D26E?sequence=1](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5724/S01060532_es.pdf;jsessionid=FE62A3DAA932BE89F31E77DA0691D26E?sequence=1)
- Harvey, David. (2007). Breve historia del neoliberalismo. México D.F.: Akal.
- Lampis, Andrea (2013). Ciudad y resiliencia: una cuestión al estilo de Escher. Territorios No. 28. pp- 9-19. Bogotá: Universidad del Rosario
- Lavell, A. (2010a). Gestión Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastre en el Contexto del Cambio Climático: Una Aproximación al Desarrollo de un Concepto y Definición Integral para Dirigir la Intervención a través de un Plan Nacional de Desarrollo. Bogotá, Colombia: Departamento Nacional de Planificación – DNP.
- Lavell, A., et al. (2010b). Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo. Taller Internacional Riesgo y Cambio Climático. Lima, Perú. Recuperado de: [http://www.unisdr.org/files/18953\\_leccionesderiesgovf911.pdf](http://www.unisdr.org/files/18953_leccionesderiesgovf911.pdf)
- Left, E. et al. (2002). *La transición hacia el desarrollo sustentable*. (U. A. Metropolitana, Ed.). México D.F. Retrieved from <https://es.calameo.com/read/001058577cb1c6cdcdfc0>
- Max-Neef, Manfred (1994). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Barcelona, España: Icaria.
- Quispe, Alicia (2011). Lecciones Aprendidas de la Gestión del Riesgo en Procesos de Planificación e Inversión para el Desarrollo. Memorias del Taller Internacional. EIRD y GIZ, agosto 2011, Lima.
- Sassen, Saskia (2007). El reposicionamiento de las ciudades y regiones urbanas en una economía global: Ampliando las opciones de políticas y gobernanza. *Eure*, 33(100), 9–34. Recuperado de <http://doi.org/10.4067/S0250-71612007000300002>
- Vargas C., G (2001). Visión territorial de una Colombia político ambiental. En Región espacio y territorio en Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. pp. 293-300
- Wilches-Chaux, Gustavo (2001). Herramientas sociales para la gestión del riesgo, Bogotá: FOREC.
- Stiglitz, Joseph E. (2018). Más allá del PIB. Bogotá: *El Espectador*, 23 Dic 2018.